

MODELO DE COMUNICACIÓN POR LAS JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE CONSTITUCIÓN VÁLIDA DE COALICIONES ELECTORALES

ELECCIONES

PARLAMENT DE CATALUNYA 2021

COALICIONES ELECTORALES CONSTITUIDAS

ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Denominación de la coalición electoral:

RECORTES CERO - GRUP VERD - MUNICIPALISTES

Partidos integrantes:

DEMOS+
VEÏNS PER VACARISSES
VIVA!
A TU LADO VECINOS MUNICIPALISTAS
GRUPO VERDE EUROPEO
UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA

Ámbito:

LLEIDA, BARCELONA, TARRAGONA, GIRONA

Denominación de la coalición electoral:

Partidos integrantes:

Ámbito:

JEC 2021000013 02/01/2021 12:19

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES	PARLAMENT DE CATALUNYA
------------	------------------------

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En BARCELONA, a 1 de ENERO de 2021

REUNIDOS

D./D.ª PEDRO R. SERNA GONZÁLEZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos: VEÏNS PER VACARISSES
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

D./D.ª MIGUEL A. GOICOECHEA PÉREZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos: VIVA!
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

D./D.ª CARMEN PUIG SÁNCHEZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos: A TU LADO VECINOS MUNICIPALISTAS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTA

D./D.ª CÉSAR RUBIO MARCO
Como representante legal del partido político / federación de partidos: DEMOS+
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

JFC 2021000013 02/01/2021 12:19


D.J.D.*
JOSÉ RIBAS RIBAS
Como representante legal del partido político / federación de partidos: GRUPO VERDE EUROPEO
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

D.J.D.*
JOSÉ SALVADOR VILLALBA
Como representante legal del partido político / federación de partidos: UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:	RECORTES CERO – GRUP VERD - MUNICIPALISTES
Siglas de la coalición electoral:	RECORTES CERO – GV - M
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):	

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:	BARCELONA, LLEIDA, TARRAGONA, GIRONA
--	--------------------------------------

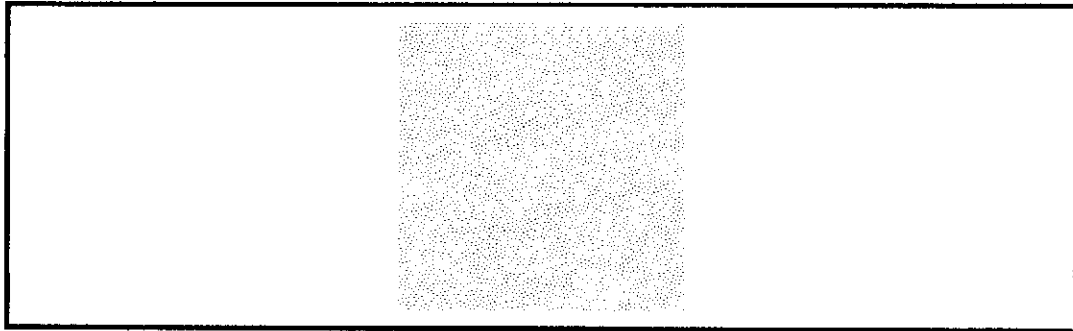
La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral:
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral:
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):

JFC 2021000013 02/01/2021 12:19

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

El órgano único de dirección de la coalición será la Comisión Política, que será el órgano supremo y rector de la coalición, ostentando a este efecto la total representación de la misma, tanto en la esfera electoral como en cualquier otra. Quedan designados como miembros de la Comisión Política de la coalición las siguientes personas:

- Presidenta: Nuria Suárez Hernández
- Coordinador: Joan Enric Curyat Tamarit
- Tesorero: Francesc Ibáñez Laffort
- Vocal: César Rubio Marco
- Vocal: José Ribas Ribas
- Vocal: Miguel A. Goicoechea González
- Vocal: Pedro R. Serna Pérez
- Vocal: Eduard Tobaruela Silva
- Vocal: Natalia Vara Bodas
- Vocal: Sara Montero Sánchez

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

Natalia Vara Bodas

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Nuria Suárez Hernández

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

Rut Clemente Martín

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

José Ramón García Bregante

7. Reparto de subvenciones electorales

Los ingresos obtenidos en función de los resultados electorales así como cualquier ayuda, subvenciones o beneficios derivados de la concurrencia electoral se repartirán de acuerdo a las decisiones que tome a este respecto la Comisión Política, siempre atendiendo de manera proporcional a las aportaciones de los partidos coaligados, registradas en la Cuenta Electoral de la coalición, y nunca menos de un 5%. Demos+ renuncia a todas las subvenciones derivadas de la concurrencia electoral.

8. Otras cláusulas

1º.- Los partidos antes citados se comprometen a respetar los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

A. Ejes programáticos de la coalición: Los 5 ejes de Recortes Cero y el manifiesto publicado en El Periódico el 23 de diciembre de 2020. Así como los puntos programáticos particulares de cada miembro de la coalición siempre que no entren en contradicción con el manifiesto y los 5 ejes de RC.

B. La Comisión Política concretará el programa de la coalición con una parte general en la que todos los partidos podrán decidir, y con otra parte reservada para cada partido, sin que el resto de miembros se comprometan con ella.

C. Estos contenidos se difundirán en el programa impreso, en los manifiestos, en la web, en las redes y en el mailing

D. Cada miembro de la coalición tendrá visibilidad proporcional en los actos electorales, en las ruedas y notas de prensa, en la difusión en los medios, y en la medida de lo posible en los spots y cartelera.

2º.- La coalición tendrá personalidad jurídica propia a efectos de comparecer ante la Administración, tanto electoral como administrativa, en todas sus esferas, y para comparecer ante los Tribunales de Justicia en todos sus grados, ramas y jurisdicciones, incluido el Tribunal Constitucional, para llevar a efecto cualquier actividad ante personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, llevando a cabo cualquier acto de administración o disposición y por ello cualesquiera contratos de arrendamiento, de obras y de servicios y en general llevar a efecto cuanto estime necesario o conveniente para los fines de la coalición.

3º.- Las candidaturas de la coalición serán las que decida la Comisión Política, considerando para ello a los/las candidatos/as de los partidos coaligados, de las asambleas de base de Recortes Cero, e independientes que resulten aprobados a propuesta de los miembros de la Comisión Política, subordinado a la organización que tiene prioridad en cada circunscripción.

4º.- El programa de la coalición será el que decida la Comisión Política, sin entrar en contradicción con los ejes de la cláusula 8.1

5º.- La Comisión Política se reunirá cuantas veces sea preciso, convocada por su Presidenta o la mitad más uno de sus miembros, con un mínimo de 48 horas de antelación, reflejando sus acuerdos en actas redactadas por su Secretario General, y adoptará sus acuerdos por consenso, o en su defecto, con el voto favorable de dos tercios de sus miembros. Cada partido miembro de la coalición tendrá libertad para realizar acciones de campaña por iniciativa propia, siempre que no contradiga lo establecido en la cláusula 8.1

6º.- La Comisión Política, podrá delegar en uno o más de sus miembros la facultad de otorgar poderes con la extensión que considere oportuno.

7º.- Los gastos o cargas que se deriven de la concurrencia electoral y cualquier otra actividad o iniciativa que desarrolle la mencionada coalición abordarán siempre en función de la capacidad económica de cada organización, su aportación a la campaña, su disponibilidad de recursos y los acuerdos que se adopten en la Comisión Política, con consenso de todos los miembros de la coalición. No existe un mínimo a considerar en la participación económica.

8º.- Las remuneraciones individuales por cualquier concepto asociado al cargo de los candidatos electos de la coalición electoral, estarán sometidas a los criterios aprobados por la Comisión Política.

9º.- Se procederá a solicitar el CIF de la coalición a Hacienda inmediatamente después de la proclamación de la candidatura, así como a la apertura de una única Cuenta Electoral. Finalizado el proceso electoral el Administrador rendirá cuentas ante el Tribunal de Cuentas. Todos los miembros de la coalición tendrán acceso a la información de la Cuenta Electoral.

10º.- Será utilizado para complementar e interpretar esta COALICIÓN ELECTORAL las normas electorales y, en general, la legislación común básico del Estado.

11º.- La COALICIÓN ELECTORAL quedará disuelta de acuerdo con las normas que rigen la Ley General Electoral.

12º.- La permanencia o no de alguno de los miembros de la coalición en la misma no afectará a la coalición misma, ni a los acuerdos.

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma	
Nombre	Pedro R Saura González
DNI	
Partido político / Federación de partidos	

Firma	
Nombre	MIGUEL A GOICOECHEA PEREZ
DNI	
Partido político / Federación de partidos	

Firma	
Nombre	CARMEN RUIZ SALCROZ
DNI	
Partido político / Federación de partidos	

Firma	
Nombre	JOSE VICENTE SALVADOR VILLALBA
DNI	
Partido político / Federación de partidos	

JEC 2021000013 02/01/2021 12:19

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma		
Nombre	CÉSAR RUBIO MARCO	
DNI		
Partido político / Federación de partidos		

Firma		
Nombre	Jose Ruben Ruben	
DNI		
Partido político / Federación de partidos		

Firma		
Nombre		
DNI		
Partido político / Federación de partidos		

Firma		
Nombre		
DNI		
Partido político / Federación de partidos		

JFC 2021000013 02/01/2021 12:19

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma	
Nombre del designado (Titular)	Natalia Vara Bodas
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	Nuria Suárez Hernández
DNI	

Firma de aceptación del cargo de administrador general:

Firma	
Nombre del designado (Titular)	Rut Clemente Martín
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	José Ramón García Bregante
DNI	

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:
--

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral Central

REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: Natalia Vara Bodas	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos: Nuria Suárez Hernández	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

JEC 2021000013 02/01/2021 12:19

Datos personales de los administradores generales

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos: Rut Clemente Martín	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos: José Ramón García Bregante	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

JFC 2021000013 02/01/2021 12:19

Barcelona 1 de enero de 2021

Yo NATALIA VARA BODAS, como Representante General de la coalición
Recortes Cero – Grup Verd – Municipalistes, designo a los siguientes representantes provinciales:

TARRAGONA

PASCUALA GÓMEZ INIESTA
ANTONIO BARBA MARTÍ

BARCELONA

NATALIA VARA BODAS
VICENTE DÍEZ DOMPER

LLEIDA

JOSÉ AURELIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

FRANCESC SERGIO IBÁÑEZ LAFFORT

GIRONA

FRANCESC SERGIO IBÁÑEZ LAFFORT
JUAN CARLOS GONZALO PÉREZ

Y para que así conste

Firma

JFC 2021000013 02/01/2021 12:19

Barcelona 2 de enero de 2021

Yo NATALIA VARA BODAS, con _____ como Representante General de la coalición Recortes Cero – Grup Verd – Municipalistes, hago llegar a la Junta Electoral Central el logo de la coalición como archivo adjunto vía mail el siguiente:



JEC 2021000015 02/01/2021 13:59